

# ORD. 171/2022 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 55 BARRIO 66 VIVIENDAS, SRA. PASQUINI E HIJOS.-

*Publicado el 10 agosto, 2022*

...VISTO

Los Expedientes N° 221-E-2006 y 342-E-2012, iniciados por Mensajes N° 154/2006 y N° 265/2012, respectivamente, del Departamento Ejecutivo; y

..CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Nancy Beatriz Pasquini solicita se revierta a su nombre y el de sus hijos Ariel Isaias Acosta y Raúl Humberto Vijarra, la titularidad de la Vivienda N° 55 del Barrio 66 Viviendas "Pan Solidaridad";

QUE la mencionada unidad habitacional fue otorgada a la Sra. Nancy Beatriz Pasquini y Raúl Humberto Vijarra;

QUE la pareja en la actualidad se encuentra divorciada, constando a fojas 14 del Expediente N° 4099-29076/2012 o N° 342-E-2012, el renunciamiento del Sr. Raúl Humberto Vijarra a la co-titularidad de la Vivienda N° 55 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" y la conformidad para que la misma quede a nombre de la Sra. Pasquini y sus hijos;

QUE a fojas 55 del Expediente N° 221-E-2006 obra el libre deuda, no adeudándose suma alguna por la mencionada vivienda;

QUE a fojas 49 a 50 obra la correspondiente encuesta socio-económica, donde consta que la Sra. Pasquini ocupa la unidad habitacional en cuestión, junto a su actual pareja Héctor Ismael Acosta y su hijo Ariel Isaias Acosta;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - REVIERTASE la adjudicación de la Vivienda N° 55 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" a favor de la Sra. PASQUINI, Nancy Beatriz, D.N.I.: 20.776.120 y sus hijos VIJARRA, Fernando Damian, D.N.I.: 33.416.159 y ACOSTA, Ariel Isaias, D.N.I.: 45.036.290.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio de la Vivienda N° 55 del Barrio 66 Viviendas "Plan Solidaridad" identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 16gg, PARCELA 5, a favor de la Sra. PASQUINI, Nancy Beatriz, D.N.I.: 20.776.120 y sus hijos VIJARRA, Fernando Damian, D.N.I.: 33.416.159 y ACOSTA, Ariel Isaias, D.N.I.: 45.036.290.-

ARTICULO 3º - Declárase la Escrituración mencionada en el Artículo precedente de "Interés Social", la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil seis.-

## ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Obras Públicas.-

## SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2022.-